

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACTA DE DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO COMECYT-LPNP-02-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL "FORTALECIMIENTO DE LABORATORIOS CIENTÍFICOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR, EDOMÉX"

Dictamen Número: Uno

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las 11:00 horas del día jueves 09 de marzo de 2023, reunidos en la Sala de Juntas del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, COMECYT, sita en Calle Paseo Colón Número 112 A Col. Ciprés, C.P. 50120, Toluca, Estado de México; los integrantes del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios del COMECYT, las y los Servidores Públicos: Lic. Manuela Patiño Ramírez, Directora Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género y Presidenta del Comité; Lic. Susana Francisca González Olivares, Secretaria Ejecutiva; Mtro. Salvador Villa Vega, Representante del Área Financiera; Lic. Marco Antonio Gutiérrez de Jesús, Representante del Área Jurídica; Mtro. Víctor Joaquín Rosales Chim, Responsable de Recursos Materiales y Servicios Generales; L en C. Ana Erika González Vázquez, en Representación del Titular del Órgano Interno de Control del COMECYT; por parte del Área Usaria la Lic. Miriam Castillo Portillo, en Representación de la Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos; para la **Adquisición de Material y Equipo de Laboratorio para el "Fortalecimiento de Laboratorios Científicos de Instituciones Públicas de Nivel Medio Superior, Edomex"**, son competentes para emitir el dictamen de la presente **Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-02-2023**, que servirá de fundamento para la emisión del fallo en términos de los dispuesto por los artículos 23 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 45 fracción V de su Reglamento.

Vistos para determinar en definitiva los documentos de la **Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-02-2023**, instaurada con motivo de la solicitud formulada por el Área usuaria interesada en la compra de los bienes, del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología COMECYT, referente a la **Adquisición de Material y Equipo de Laboratorio para el "Fortalecimiento de Laboratorios Científicos de Instituciones Públicas de Nivel Medio Superior, Edomex"**.

RESULTANDO

1.- Que por requisición de adquisición de bienes y servicios número 008, se solicitó por parte del Área usuaria interesada, en la **Adquisición de Material y Equipo de Laboratorio para el "Fortalecimiento de Laboratorios Científicos de Instituciones Públicas de Nivel Medio Superior, Edomex"**, con giro 4000, al subgiro 4431.

2.- Que la solicitud es formulada por el Área usuaria interesada en la **Adquisición de Material y Equipo de Laboratorio para el "Fortalecimiento de Laboratorios Científicos de Instituciones Públicas de Nivel Medio Superior, Edomex"**.

3.- Que el Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios, llevo a cabo la **Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-02-2023** contando con la presencia de los siguientes licitantes:

- 1.- Soluciones Empresariales JEDH, S. A. de C. V.
- 2.- Conservación Especializada de Edificios, S.A. de C.V.

4.- Que en fecha 08 de marzo de 2023, la Lic. Manuela Patiño Ramírez Directora Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género y Presidenta del Comité, sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología COMECYT, las propuestas técnicas y económicas, relativa a la **Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-02-2023**, referente a la **Adquisición de Material y Equipo de Laboratorio para el "Fortalecimiento de Laboratorios Científicos de Instituciones Públicas de Nivel Medio Superior, Edomex"**.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

CONSIDERANDO

I. Que con fundamento en el punto 6 de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-02-2023, el Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios, realizó el análisis y evaluación de las propuestas tomando en cuenta el criterio siguiente:

Los criterios para la evaluación de las propuestas técnicas fueron los siguientes:

6.3.1. Se verifico que las propuestas recibidas contaran con todos y cada uno de los documentos administrativos y técnicos solicitados en la Convocatoria y sus Anexos.

La evaluación de propuestas, con la revisión y análisis detallado de las propuestas técnicas y en el aspecto legal (documental) y económico se realizaron por el Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios del COMECYT.

6.3.2. Se revisaron y analizaron en forma detallada las especificaciones técnicas de los bienes que se ofertaron, comparando entre sí lo solicitado con lo ofertado en forma equivalente, para determinar si cumple o no cumple.

6.3.3. Se verifico que las propuestas cumplieran con las condiciones comerciales establecidas para la adquisición de los materiales y equipos motivo de este procedimiento administrativo.

Los criterios de la evaluación económica fueron los siguientes:

6.4.1. Se verificó por la convocante que la propuesta económica seleccionada con base en el resultado de la evaluación técnica, cumpliera con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases y con las condiciones económicas.

6.4.2. Se evaluó la propuesta económica comparando, lo solicitado con el precio unitario cotizado y condiciones económicas, en forma equivalente, a fin de seleccionar la mejor alternativa en precio.

II. Que los bienes, objeto de esta Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-02-2023, es el que se detalla en el anexo técnico de las bases.

III. Tomando en cuenta los criterios de los considerandos I y II se realizó el análisis y evaluación de las propuestas del que resultó, que:

Table with 2 columns: EMPRESA and HOJAS. Row 1: Soluciones Empresariales JEDH, S. A. de C. V. 159. Row 2: Conservación Especializada de Edificios, S.A. de C.V. 499.

La Secretaria Ejecutiva del Comité, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 inciso g) y 86 fracción VII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, pronunció los nombres de los licitantes quienes cotizan de acuerdo al anexo técnico de las bases, desprendiéndose que:

Se entregaron 2 propuestas técnicas y 2 propuestas económicas por parte de los licitantes que asistieron al acto de presentación y apertura de propuestas.

Se revisaron de manera cuantitativa en presencia de los licitantes, las propuestas técnicas, desprendiéndose que:

Ambos licitantes cumplieron de manera cualitativa con la información y requisitos solicitados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Número COMECYT-LPNP-02-2023.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Por lo que se declaró la aceptación de las propuestas técnicas.

Asimismo, se prosiguió a realizar el análisis y evaluación de las propuestas económicas, de manera cualitativa.

Asimismo, se le informa al oferente **Soluciones Empresariales JEDH, S. A. de C. V.** que su propuesta económica no cumple con la solvencia económica que tiene asignado este Consejo y por consecuencia con la revisión cualitativa al no estar dentro del rango de la suficiencia presupuestal que se tiene asignada, para la adquisición de los bienes motivo de este procedimiento.

Por lo anterior, y con fundamento en los siguientes puntos de las bases:

En el numeral **6.2, 6.4.2 y 7.5** de las bases de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número COMECYT-LPNP-02-2023**

Se desecha la propuesta económica presentada por el oferente **Soluciones Empresariales JEDH, S. A. de C. V.**

Con respecto al Licitante **Conservación Especializada de Edificios, S.A. de C.V.**, se le informa que su propuesta económica cumple de manera cualitativa con la información y requisitos solicitados en las bases de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número COMECYT-LPNP-02-2023**.

Por lo que se declara la aceptación de la propuesta económica.

Por lo que con fundamento en el artículo 87 fracción II inciso a) del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como en los numerales 6.4.2, 6.5.2 y 6.5.3 de las bases de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número COMECYT-LPNP-02-2023** se llevó a cabo el análisis y evaluación cualitativo por parte de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios sobre la propuesta económica, determinándose lo siguiente:

Derivado del estudio de mercado con el que cuenta el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, para la adquisición de los bienes su propuesta económica, está dentro del rango de la suficiencia presupuestal con la que cuenta el ente.

De acuerdo al análisis y evaluación de las propuestas, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios, emiten el presente dictamen de adjudicación en el sentido de dar el fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-02-2023**, para la **Adquisición de Material y Equipo de Laboratorio para el "Fortalecimiento de Laboratorios Científicos de Instituciones Públicas de Nivel Medio Superior, EDOMÉX"**, es procedente en virtud de que el artículo 88 del Reglamento de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, establece que:

"El Comité de Conformidad con el análisis y la evaluación de las propuestas, formulará el dictamen de adjudicación que servirá de base para el fallo"

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

Primero: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se dictamina que es dable adjudicar la **Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-02-2023**, referente a la **Adquisición de Material y Equipo de Laboratorio para el "Fortalecimiento de Laboratorios Científicos de Instituciones Públicas de Nivel Medio Superior, EDOMÉX"**. A la empresa **Conservación Especializada de Edificios, S.A. de C.V.**, por el monto total de \$ **19,481,611.50** (Diecinueve millones cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos once pesos 50/100 M.N.) Iva Incluido.

Segundo: En virtud del resolutivo anterior, y una vez emitido el fallo de adjudicación y en apego al presente dictamen de adjudicación, debe notificarse al licitante adjudicado, que deberán comparecer ante las oficinas del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología COMECYT, el día 10 de marzo del presente año a las 11:00 a

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

firma del contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el ordenamiento legal de la materia, su Reglamento y las demás Leyes que le sean aplicables.

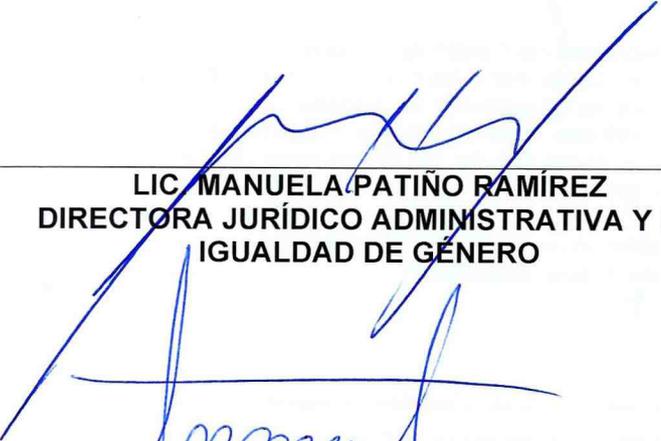
Tercero: El licitante adjudicado, deberá cumplir estrictamente con la entrega de los bienes dentro del periodo señalado en el anexo técnico de las bases de la **Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-02-2023**, así mismo, el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología COMECYT, sin responsabilidad alguna, en términos de lo dispuesto en el artículo 71 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, podrá rescindir el contrato en caso de que el licitante adjudicado incumpla con alguna de sus obligaciones contractuales.

Cuarto: Remítase el presente dictamen de adjudicación a la Lic. Manuela Patiño Ramírez, Directora Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género, y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología COMECYT, para que emita el fallo de adjudicación correspondiente.

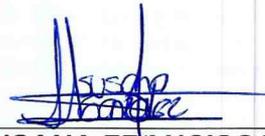
Por otra parte, y de conformidad con los artículos 22 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 44 de su Reglamento, los integrantes de Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios, validan únicamente los asuntos que les corresponden de acuerdo a la función que les otorgan los ordenamientos jurídicos en cita.

Así lo proveyó y firma el Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología COMECYT, en sesión celebrada el día 09 de marzo de 2023.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES Y SERVICIOS

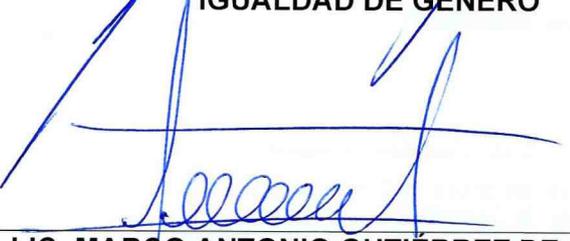


LIC. MANUELA PATIÑO RAMÍREZ
DIRECTORA JURÍDICO ADMINISTRATIVA Y DE
IGUALDAD DE GÉNERO



LIC. SUSANA FRANCISCA GONZÁLEZ OLIVAR
SECRETARIA EJECUTIVA

VOCALES



LIC. MARCO ANTONIO GUTIÉRREZ DE JESÚS
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA



MTRO. SALVADOR VILLA VEGA
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

MTRO. VÍCTOR JOAQUÍN ROSALES CHIM
RESPONSABLE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

L. EN C. ANA ELIKA GONZÁLEZ VÁZQUEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ÁREA USUARIA INTERESADA

LIC. MIRIAM CASTILLO PORTILLO
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y
FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

Esta hoja forma parte integrante del Dictamen de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-02-2023, llevado a cabo el día 09 de marzo de 2023.